



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO 31.

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las once horas y treinta minutos del día jueves veinte de agosto de dos mil veinte, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

- | | |
|--|------------|
| 1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA. | 11:30 a.m. |
| 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR | 11:40 a.m. |
| 3. APROBACIÓN DE PAGO DE TERCERA COMPENSACIÓN ECONÓMICA DE VIATICOS A TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA COVID-19. | 11:50 a.m. |
| 4. RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 04/2020 DEL CONTRATO No. 16/2020, LICITACION PUBLICA No. 01/2020"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2020." (Incluye Medicamentos Anestésico de uso Odontológico). | 12:00 p.m. |
| 5. PRESENTACION ESTADOS FINANCIEROS DEL FOSALUD JUNIO 2020. | 12:10 p.m. |
| 6. PRESENTACION ESTADOS FINANCIEROS DEL FOSALUD DICIEMBRE 2019. | 12:20 p.m. |

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Doctora Nathalie Larreinaga, en calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se constituyó el quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dr. Francisco José Alabí Montoya, Ministro de Salud Ad-Honorem y Presidente del Consejo Directivo
2. Dra. Elena del Carmen Villalobos de Rodríguez, Propietaria Ministerio de Hacienda.
3. Dr. Jaime Castro Figueroa Suplente del ISSS.
4. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña.
5. Ing. Cristy Ascencio de Gómez, Delegada de la Presidencia-Despacho de la Primera Dama.



Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión la Licda. Marcela Martí, Jefa de la Unidad Jurídica del FOSALUD.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos, copia electrónica y física del acta de la reunión ordinaria número treinta para revisión y posterior firma cuando éstas sean consensuadas.

3. APROBACIÓN DE PAGO DE TERCERA COMPENSACIÓN ECONÓMICA DE VIATICOS A TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA EMERGENCIA NACIONAL POR PANDEMIA COVID-19

La Directora Ejecutiva, manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que, debido a la emergencia decretada por el COVID-19, la actual situación que enfrenta el país y que el personal del FOSALUD es parte del Ramo de Salud que se encuentra en la atención por la emergencia nacional por la pandemia denominada COVID-19, se somete a aprobación un Acuerdo que garantiza la cancelación de \$150.00 dólares correspondiente al tercer pago de la compensación económica a todo el personal que ha laborado y lo seguirá haciendo de forma directa, en la atención de la pandemia en referencia.

Que en fecha 11 de agosto de dos mil veinte El Ministerio de Salud emitió acuerdo No. 1421, en el cual por reconocimiento del Señor Presidente de la Republica al arduo trabajo del personal en el ramo de salud en las labores de atención a la pandemia COVID-19, ha acordado realizar una tercera entrega de la compensación económica extraordinaria de 150 Dólares de los Estados Unidos de América, asimismo con fecha dieciocho de agosto de 2020 se emitió acuerdo No. 1474, en el cual se ampliaban y modificaban algunos aspectos para la entrega de la compensación señalados en el acuerdo anterior, referente al pago de la compensación de viáticos por la cantidad de 150 dólares de los Estados Unidos de América la cual será para el personal que ingresó a laborar o prestar sus servicios antes del 10 de agosto de 2020.



Asimismo, para efecto de cubrir el pago de dicha compensación económica a los empleados en mención, es necesario contar con la aprobación de este Consejo Directivo, por lo que me permito presentar la programación de la cancelación de la forma siguiente:

1. Se cancelará la cantidad de \$150.00 a un total de 3,142 empleados distribuidos en 2,715 empleados permanentes y 427 empleados interinos que cubre plazas por incapacidades o plazas vacantes, lo que asciende en un valor de \$471,300.00.
2. De conformidad a lo establecido en los acuerdos mencionados, emitidos por el Ministerio de Salud, se determina que los \$150.00 en mención se cancelarán al personal en concepto de una cuota compensatoria de viáticos, la cual será autorizada mediante acuerdo de la máxima autoridad de la institución, mencionando la misión oficial ordenada de forma colectiva para el listado de personal designado y en cumplimiento con los parámetros salariales definidos en el Art. 11 del Reglamento General de Viáticos.

En virtud de lo anterior, se somete a aprobación del Consejo Directivo el Acuerdo de cancelar el concepto de cuota compensatoria a todo el personal que ha laborado durante el desarrollo de la emergencia nacional por la pandemia, por un valor de 471,300.00. para cancelar el tercer pago.

Por decisión unánime de los miembros del consejo directivo se aprueba, la entrega de la tercera compensación económica a todo el personal que labora en la emergencia nacional por pandemia covid-19.

4. RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 04/2020 DEL CONTRATO No. 16/2020, LICITACION PUBLICA No. 01/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2020." (Incluye Medicamentos Anestésico de uso Odontológico).

La Directora Ejecutiva del FOSALUD hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo, que el Administrador del **Contrato No. 16/2020** derivado de la LP No. 01/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2020", (Incluye Medicamentos Anestésico de uso Odontológico), en fecha 25 de junio del presente año, presentó memorando a la UACI en el que solicita sea presentado ante el Consejo Directivo la aprobación de **MODIFICATIVA DEL CONTRATO No. 16/2020 del ítem número 29**, lo cual obedece a la necesidad por la alta demanda de servicios y atenciones de salud de la población salvadoreña en el primer nivel de atención, según detalle:

1. **Modificar el contrato No. 16/2020**, proveniente de la Licitación Pública No. 01/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2020." (Incluye Medicamentos Anestésico de uso Odontológico), de acuerdo al detalle siguiente:

- a) **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** "EL CONTRATISTA" se obliga y compromete a proporcionar el suministro/servicio del contrato bajo los términos, condiciones y especificaciones descritas a continuación:

ÍTEM	CÓDIGO SINAB	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
29	01001015	<p>Descripción del producto según lo requerido por el FOSALUD: Ibuprofeno 100 mg/5 ml Suspensión oral Frasco (100 - 120) ml, protegido de la luz, con dosificador graduado.</p> <p>Descripción del Producto contratado: Ibufeno 100 mg / 5 MI, Suspensión Oral, Frasco (100 ml) protegido de la luz, con copita dosificadora</p> <p>Marca: Meditech Origen: El Salvador Vencimiento: No menor a 18 meses No. De Registro ante CSSP: F117827092000</p>	C/U	<u>30,000 más (6,000 en compensación)</u>	\$0.57	\$17,100.00

Por lo que la Directora Ejecutiva solicita al Consejo Directivo la aprobación para modificar el contrato No. 16/2020 correspondiente al ítem No. 29, específicamente



en la presentación del medicamento, sin que se modifique el monto contratado y el plazo de entrega originalmente establecido en el contrato.

Por decisión unánime de los miembros del consejo directivo se aprueba modificar el contrato No. 16/2020 correspondiente al ítem No. 29, específicamente en la presentación del medicamento, sin que se modifique el monto contratado y el plazo de entrega originalmente establecido en el contrato.

5. PRESENTACION ESTADOS FINANCIEROS DEL FOSALUD DICIEMBRE 2019

PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL FOSALUD

La Directora Ejecutiva, presenta al Honorable Consejo Directivo del FOSALUD, el informe Financiero de la Situación Financiera del FOSALUD al 31 de diciembre de 2019, emitido por la Gerencia Financiera, el cual entre sus objetivos tiene informar sobre el manejo de los recursos financieros correspondientes al año 2019, en el que se expone un resumen de la composición de los recursos y obligaciones del FOSALUD conteniendo:

- Disponibilidades en bancos
- Deudores monetarios
- Inversiones en intangibles
- Existencias institucionales
- Inversiones en bienes de uso (Activos Fijos)
- Acreedores Monetarios y Patrimonio
- Estado de ejecución presupuestaria

De esta manera se cumple lo estipulado en el Art. 195 inciso primero de la Ley AFI.

En base al párrafo anterior se hace entrega de un ejemplar de los Estados Financieros del FOSALUD al 31 de diciembre de 2019. A continuación, se presenta un resumen de dicho informe.

EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

RUBRO	No. CUENTA	Presupuesto	Devengado	Var.\$	%
51	Remuneraciones	\$30,922,458.71	\$30,554,197.67	\$368,261.04	98.8%
54	Bienes y Servicios	\$13,346,706.09	\$11,087,108.35	\$2,259,597.74	83.1%



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

55	Gastos Financieros y Otros	\$687,600.76	\$475,109.64	\$212,491.12	69.1%
56	Transferencias Corrientes	\$10,946.28	\$466.28	\$10,480.00	4.3%
61	Inversiones en Activos Fijos	\$1,125,038.56	\$1,040,713.64	\$84,324.92	92.5%
Total		\$46,092,750.40	\$43,157,595.58	\$2,935,154.82	94%

La Dra. Nathalie Larreinaga aclara que conforme al cuadro anterior, la ejecución presupuestaria ascendió al 94% al 31 de diciembre de 2019, los montos ejecutados representan las compras y gastos realmente recibidos a esa fecha, más una provisión por \$1,344,402.66 que fue autorizada por el Ministerio de Hacienda con fecha del 24 de enero del 2020.

La Directora Ejecutiva manifiesta que la Gerencia Financiera ha informado que dichas cuentas se encuentran conciliadas con los estados bancarios y movimientos contables; garantizando con ello el manejo responsable transparente y eficiente de los recursos financieros institucionales.

Estas transferencias por recibir incorporan \$1,344,402.66 de provisión autorizada por el Ministerio de Hacienda al 31 de diciembre de 2019.

Con estas pólizas se cubre al 100% del personal; Por otra parte, también queda cubierta toda la existencia de Suministros de Almacenes durante su permanencia en las instalaciones y su traslado hacia los centros de atención, así como toda la flota vehicular y bienes del FOSALUD.

El monto global de existencias es conciliado con los controles administrativos de los Almacenes del FOSALUD, como un mecanismo de control interno que le da confiabilidad a las existencias en almacenes.

Al 31 de diciembre de 2019 el nivel de depreciación de activos fijos del FOSALUD es de 65% el cual se está incrementando gradualmente cada año. Esto sugiere que en el mediano plazo se deberá implementar gradualmente medidas de restitución.

La Provisión Autorizada por el Ministerio de Hacienda de \$1,344,402.66, comprende bienes y servicios que al 31 de diciembre de 2019 aún no había recibido el FOSALUD; pero que el Ministerio, autoriza su registro, mediante el mecanismo de **Provisión de Compromisos no Documentados**", esto permite a las instituciones hacer uso de sus asignaciones presupuestarias del ejercicio 2019, sin perjudicar las asignaciones de 2021.

Las donaciones consisten en 4 ambulancias y sus accesorios donadas por Japón en el ejercicio 2018

Cabe hacer ver que el detrimento patrimonial de fondos originalmente ascendió a \$25,101.18, de los cuales ya se recuperaron \$11,428.57 por medio de la Aseguradora la



Central de Seguros y Fianzas, y \$603.47 que era el salario por pagar de la persona que cometió el detrimento.

Finalmente, todo lo anterior se informa en cumplimiento a las normativas vigentes, y se somete a su consideración para su respectivo conocimiento y/o sugerencias.

Por decisión unánime de los miembros del consejo directivo se aprueba el informe de la Situación Financiera del FOSALUD al 31 de diciembre de 2019, emitido por la Gerencia Financiera.

6. PRESENTACION ESTADOS FINANCIEROS DEL FOSALUD JUNIO 2020

6.1 PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL FOSALUD

La Directora Ejecutiva, presenta al honorable Consejo Directivo del FOSALUD, el informe Financiero de la Situación Financiera del FOSALUD al 31 de junio de 2020, emitido por la Gerencia Financiera, el cual entre sus objetivos tiene informar sobre el manejo de los recursos financieros correspondientes al año 2020, en el que se expone un resumen de la composición de los recursos y obligaciones del FOSALUD conteniendo:

- Ejecución Presupuestaria De Egresos
- Disponibilidades en bancos
- Deudores monetarios
- Existencias institucionales
- Inversiones en bienes de uso (Activos Fijos)
- Patrimonio
- Acreedores Monetarios y Patrimonio

De esta manera se cumple lo estipulado en el Art. 195 inciso primero de la Ley AFI.

En base al párrafo anterior se hace entrega de un ejemplar de los Estados Financieros del FOSALUD al 31 de diciembre de 2019. A continuación, se presenta un resumen de dicho informe.

EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31 DE JUNIO DE 2020

RUBRO	No. CUENTA	Presupuesto	Devengado	Var \$	%
51	Remuneraciones	\$31,585,568.01	\$13,787,242.73	\$17,798,325.28	44.0%
54	Bienes y Servicios	\$13,602,804.97	\$5,823,462.70	\$7,779,342.27	43.0%
55	Gastos Financieros y Otros	\$734,025.00	\$410,361.27	\$313,663.23	56.0%



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

56	Transferencias Corrientes	\$2,948.00	\$0.00	\$2,948.00	0.0%
61	Inversiones en Activos Fijos	\$1,425,165.00	\$101,602.95	\$1,323,562.05	7.0%
Total		\$47,340,510.98	\$20,122,670.15	\$22,217,840.83	43%

La Dra. Nathalie Larreinaga aclara al pleno que, conforme al cuadro anterior, la ejecución presupuestaria ascendió al 43% al 31 de junio de 2020, los montos ejecutados representan las compras y gastos realmente recibidos a esa fecha.

La Directora Ejecutiva manifiesta que la Gerencia Financiera ha informado que dichas cuentas se encuentran conciliadas con los estados bancarios y movimientos contables; garantizando con ello el manejo responsable transparente y eficiente de los recursos financieros institucionales.

Las transferencias de Fondos tienen su origen en el 35% de los ingresos que por concepto de recaudación percibe el Ministerio de Hacienda en lo que se refiere a los impuestos contenidos en la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas, Ley del Impuesto sobre Productos del Tabaco y Ley de Gravámenes Relacionados con el Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares.

Con estas pólizas se cubre al 100% del personal; Por otra parte, también queda cubierta toda la existencia de Suministros de Almacenes durante su permanencia en las instalaciones y su traslado hacia los centros de atención, así como toda la flota vehicular y bienes del FOSALUD.

El monto global de existencias es conciliado mensualmente con los reportes de Inventarios presentados por la Unidad de Almacenes a Contabilidad, como un mecanismo de control de los recursos.

El promedio de la depreciación es del 67% del monto total de activos del FOSALUD. Es importante planear una renovación de estos activos.

Estas cuentas por pagar son verificadas con los controles de la aplicación SAFI en módulos de obligaciones de Unidad de Tesorería para una mejor exactitud y confiabilidad.

Las donaciones consisten en 4 ambulancias y sus accesorios donadas por Japón en el ejercicio 2018



Cabe hacer ver que el detrimento patrimonial de fondos originalmente ascendió a \$25,101.18, de los cuales ya se recuperaron \$11,428.57 por medio de la Aseguradora la Central de Seguros y Fianzas, y \$603.47 que era el salario por pagar de la persona que cometió el detrimento.

Finalmente, todo lo anterior se informa en cumplimiento a las normativas vigentes, y se somete a su consideración para su respectivo conocimiento y/o sugerencias.

Por decisión unánime de los miembros del consejo directivo se aprueba el informe de la Situación Financiera del FOSALUD al 31 de junio de 2020, emitido por la Gerencia Financiera, el cual entre sus objetivos tiene informar sobre el manejo de los recursos financieros correspondientes al año 2020.

8.2 PRESENTACION DE PROYECCION DE GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO

La Directora Ejecutiva, presenta al honorable Consejo Directivo del FOSALUD, un informe Financiero de la proyección de gastos para todo el año, en el que se expone un resumen de las estimaciones que componen esta proyección para finalizar este año 2020.

CONCEPTO	PEP MODIFICADA	DEVENGADO A JULIO 2020	TOTAL DISPONIBLE PEP	PROYECCION DEL GASTO JUL-DIC/20	PROYECCION OTROS GASTOS COVID+Interinos	DISPONIBILIDAD PEP
	1	2	3 = 1 - 2	4	5	6 = 3 - (4+5)
RUBRO 51 Remuneraciones	\$31.58	\$16.22	\$15.36	\$15.10	\$1.76	-\$1.50
RUBRO 54 Bienes y Servicios	\$12.95	\$6.33	\$6.62	\$5.57	\$0.60	\$0.45
RUBRO 55 Gastos Financieros	\$0.70	\$0.44	\$0.26	\$0.06		\$0.20
RUBRO 61 Inversión Activo Fijo	\$1.42	\$0.10	\$1.32	\$0.91		\$0.41
TOTAL	\$46.65	\$23.09	\$23.56	\$21.64	\$2.36	-\$0.44
Pendiente Reintegro por Compensación Salarial COVID						\$0.92
Nuevo Saldo						\$0.48

Las Estimaciones incluyen:

- 1) Pago de personal interino al mes de diciembre
- 2) Pago de personal interino contratado por atender la emergencia nacional por COVID-19, hasta el mes de septiembre
- 3) Los recursos para cubrir el pago del "Pasivo Laboral" al personal de Ley de Salarios
- 4) Recursos para contratar el transporte de personal que está en la atención de la pandemia
- 5) Recursos para cancelar pagar salarios y turnos extras al personal que cubre vacaciones de los diversos servicios de salud
- 6) El incremento de los recursos financieros para cubrir nuevas necesidades del REPAAC III

Modificaciones realizadas:

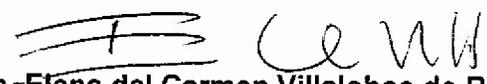


- 1) Utilización de economías salariales por plazas vacantes del primer semestre para cubrir parte de contrataciones personal interino
- 2) La reorientación de fondos programados para la compra de equipo de transporte (Camiones y furgones) para cubrir necesidades del REPAAC III
- 3) La reorientación de recursos programados personal para apertura de nuevos servicios como el SEM en San Miguel y el CAE en la Libertad
- 4) Aumento al Presupuesto por Acuerdo Ejecutivo No. 595 del 12/08/2020 por el valor de \$465,300.00.

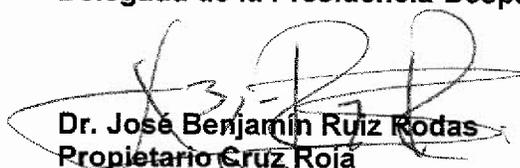
Por decisión unánime de los miembros del consejo directivo se aprueba el informe correspondiente a la proyección de gastos del FOSALUD, para el cierre del ejercicio 2020.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las catorce horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el día veintiocho de agosto de dos mil veinte, proyectando su inicio para las doce horas.


Dr. Francisco José Alabi Montoya
Ministro de Salud Ad-Honorem y Presidente del Consejo Directivo.


Dra. Elena del Carmen Villalobos de Rodríguez
Propietaria Ministerio de Hacienda


Ing. Cristy Asencio de Gómez
Delegada de la Presidencia-Despacho de la Primera Dama.


Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja


Dr. Jaime Castro Figueroa
Suplente del ISSS


Dra. Nathalie Elizabeth Larreinaga Ulloa
Secretaria de Consejo Directivo

